



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR EN EL COMPLEJO DE SOL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD 2024-2025

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego tiene por objeto la prestación del servicio de preparación, montaje, vigilancia y desmontaje de los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades a realizar con motivo de la celebración de la Navidad 2024-2025 en el Complejo de Sol. Los edificios y espacios en los que podrán tener lugar estas actuaciones son los siguientes:

- Edificio de la Real Casa de Correos, ubicado en Puerta de Sol, 7
- Edificio de la Real Casa de Postas, ubicado en Plaza Pontejos, 3
- Plaza de Pontejos (*)

La ubicación final de las diferentes actividades será comunicada al adjudicatario del contrato con una antelación suficiente que permita el correcto desarrollo de los trabajos.

(*) Las actuaciones, en su caso, a realizar en la Plaza de Pontejos están condicionadas a la autorización previa que emitirá el Distrito Municipal o el Área de Gobierno responsable, del Ayuntamiento de Madrid, según los decretos de Delegación de Competencias. En su caso, la tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local y demás tributos que pudieran generarse por esta actuación, serán abonados por la empresa adjudicataria.

2.- CONTENIDO

El servicio incluirá la puesta a disposición de los materiales y personal técnico necesario para el correcto desarrollo de las actividades. Incluirá el transporte, montaje y desmontaje de todos los elementos, la limpieza anterior y posterior a las actuaciones, así como la vigilancia y coordinación de todas ellas. También incluirá la realización de planos de distribución de los espacios, diseño de los elementos a disponer, realización de infografías, junto las artes finales e impresión necesarias para la producción de imágenes que se faciliten sobre el soporte que se determine.

Los materiales utilizados deberán cumplir, además de con la normativa específica de los mismos, con las exigencias contenidas en la normativa vigente en materia de salud e higiene en el trabajo y de seguridad contra incendios.

La Administración facilitará a la empresa adjudicataria del contrato la normativa interna en materia de celebración de actos institucionales, la cual será de obligado cumplimiento por parte de ésta.

3.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista serán las siguientes:

- a) Realizará el diseño final de la distribución de espacios, así como de los propios elementos a disponer de acuerdo a las pautas y directrices del personal responsable de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.
- b) Aportará los elementos materiales que se precisen para la realización de las actuaciones y el personal técnico especializado necesario para su montaje, desmontaje y traslados. El personal técnico debe tener la formación y capacitación necesaria para garantizar la calidad de los trabajos a realizar.
- c) Llevará a cabo, previo a la ejecución de los trabajos un replanteo general de las instalaciones, así como tantos replanteos parciales fueran necesarios.
- d) Será responsable de la vigilancia, seguridad, conservación y mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, dando respuesta a cualquier avería urgente, de los materiales utilizados y de las instalaciones realizadas tanto durante el montaje y desmontaje como durante la celebración de las actuaciones. Igualmente, correrá con los gastos del personal destinado a dicha función.
- e) Será responsable, a través del personal de vigilancia y material de seguridad previstos, del control de accesos a los recintos que así lo requieran.
- f) Realizará un servicio de animación de las actividades, a través del personal que resulte necesario, debidamente uniformado para tal fin.
- g) Será responsable del transporte de los elementos necesarios para la realización de las actuaciones, corriendo con todos los gastos que se deriven de las mismas.
- h) Mantendrá los espacios a utilizar en condiciones de máxima limpieza tanto con carácter previo al montaje como durante las actuaciones y después del desmontaje, dejando las instalaciones tras el desmontaje en condiciones de nuevo uso.
- i) Instalará los equipos técnicos necesarios que den un resultado acorde con la representatividad de la institución y con las directrices dadas por la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local a través del responsable del Contrato.
- j) Realizará el control operacional y gestión relativos a los residuos, vertidos, emisiones y ruidos generados por ella en el desarrollo de sus trabajos.

4.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Las actuaciones a realizar y elementos concretos a disponer dependerán del diseño final presentado por la empresa adjudicataria para las diferentes actividades que, cuando proceda,

seguirá las directrices del personal responsable de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

No obstante, se relacionan, de manera genérica, orientativa y no exclusiva, los elementos más destacados que formarán parte del montaje, junto con sus especificaciones técnicas:

BELÉN

BOCETOS ESQUEMAS IMAGENES

- Planimetría en 3D de la estructura y accesorios necesarios para la preparación del proyecto, correcciones y que la ejecución del montaje que corresponda y encaje con el resto de los elementos que componen el Belén.

ESTRUCTURA BASE DEL BELÉN

- Suministro y montaje de plataforma estable con tablero fenólico y capacidad de carga máxima de 500Kg. /m² de acuerdo a diseño consensuado con los responsables de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local. Sobre la superficie se podrá pintar, clavar o incluso perforar según las necesidades del montaje.
- Toda la base de la plataforma se apoyará sobre tableros que evite cualquier daño al suelo del edificio, y contara con un vaso aislante que permita retener cualquier fuga de agua del estanque o resto de elementos que forman parte del montaje del Belén.
- Montaje de los estanques que sean necesarios de acuerdo al diseño final, dotados de sistemas de bombas para suministrar un caudal de 15.000 litros / hora. Los estanques estarán perfectamente aislados y contarán con los sistemas de depuración de agua correspondientes para mantener el agua limpia durante 40 días.
- Sistemas de llenado y drenaje permanente, con suministro estructura que evite el tropiezo de las tuberías al paso de público entre el estanque y el punto de suministro y desagüe.
- El diseño final podrá conllevar el montaje de río. En tal caso, el recorrido será facilitado en concordancia con los elementos que finalmente compondrán el Belén. Todo su recorrido estará correctamente aislado y con el desnivel apropiado para permitir el flujo del agua que abastecen las bombas del estanque.
- La estructura puede contar con pasos o estructuras por debajo de las cuales circularan las personas en su visita. Dichas estructuras deberán estar dimensionadas con vigas que soporte la carga de 500Kg/m².
- La estructura estará correctamente terminada y revestida, con enmoquetado perimetral. El suelo por donde circula el público se enmoquetará en todo su recorrido y se repondrá siempre que sea necesario ante signos evidentes de deterioro.
- Instalación eléctrica de 4 puntos de corriente con cuadro de protección homologado conforme al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e ITC de aplicación

correspondientes.

- Suministros de catenarias negras con cinta retráctil de 2m. de color negro, para el recorrido del público

ACCESORIOS

- Suministro, transporte y colocación de pódium de firmas de medidas 50 x 50 cm con inclinación en la tapa de atril de 100 cm de altura y tope saliente para soporte de libro realizado en dm para pintar en color burdeos. Incluye la retirada del mismo a su conclusión.
- Suministro transporte y colocación de cartel de entrada a la exposición en soporte autoportante realizado en madera con peanas y graficas a 1 cara incluso desmontaje y retirada tras la finalización.
- Suministro, transporte y colocación de dos muebles con trasera para colocación de belenes en los despachos de altos cargos con iluminación 2 focos led trasera.
- Suministro, transporte y colocación de un enmoquetado del pasillo entrada a la estructura de Puerta del Sol, con un reemplazo del mismo, por desgaste, de un mínimo de tres veces durante la ejecución del evento.
- Suministro, montaje y puesta en servicio, desmontaje y atención técnica durante todo el periodo de arcos detector de metales multizonas con múltiples zonas detectoras y de escáneres con carro soporte con rampa de salida y entrada. (Escáner homologado y certificado)

SONIDO E ILUMINACIÓN

- Suministro e instalación de cuadro eléctrico de obra para conexionado de 5 KW incluso p.p. de interruptores de corte omnipolar para líneas eléctricas y diferenciales de protección, pequeño material y conexionado, pruebas de funcionamiento según REBT IBT 34. (2 Ud.)
- Suministro, instalación y montaje de estructuras de tubo aluminio extrusionado con soldadura TIG de cordón corrido para garantizar la máxima seguridad y resistencia. Truss simple paralelo trilite o de sección cuadrangular según las necesidades de carga y de longitud adecuada para su colocación en la ubicación que se determine.
- Suministro, instalación y montaje de sonido adecuado al recinto, tipo line Array compacto.
- Suministro, instalación, montaje y posterior desmontaje a la finalización de focos de Leds para inundación de toda la estructura (luz día) respetando los colores con una alta reproducción cromática e índices de deslumbramiento bajo, colocados en las estructuras de los arcos con sus sistemas de alimentación y protección necesarios.

- Suministro, instalación, montaje y posterior desmontaje a la finalización de focos par led RGBWWA de fondo del belén para la simulación de atardecer y amanecer programado, con sus cableados y controles.
- Un técnico audiovisual para el encendido y apagado diario y que atienda a las posibles incidencias.
- Documentación preceptiva legal correspondiente de toda la instalación y los cuadros eléctricos.

CORAL:

ESCENARIO

- Suministro de una estructura tipo Layher para la base del escenario acabado en moqueta ferial ignífuga, de acuerdo a diseño final, totalmente horizontal. Dispondrá de tres escalones en grada para coralistas, construida con tarima tipo rosco, a cotas 20, 40 y 60 cm sobre el nivel del escenario principal. Esta tarima al igual que el escenario estará enmoquetada con moqueta tipo ferial ignífuga.

Deberá ser posible retirar total o parcialmente esa grada y si fuera necesario por deterioro, cambiar la moqueta.

El escenario ha de tener escalones de acceso a 20, 40 y 60 cm que, por el desnivel del suelo, enrasará con el escenario principal.,

La Coral además dispondrá de paredes laterales y trasera. La construcción del espacio se realizará en estructura trust en aluminio para formación de paredes y techo.

Para la construcción de este elemento hay que tener en cuenta el cumplimiento de toda la normativa vigente específica, incluido el CTE muy especialmente el (DB-SE) Documento Básico de Seguridad Estructural, (DB-SI) Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio, y el (DB-SUA) Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad.

Dispondrá de los siguientes elementos:

- Rampa para accesibilidad, incluye suministro, montaje y desmontaje.
- Decoración navideña del entorno.
- Acometida eléctrica necesaria para soportar la potencia pico.

SONIDO E ILUMINACIÓN

- Sonido de primer nivel adecuado al recinto y con capacidad para garantizar 100 dBA a todas las zonas destinadas al público. Se deberán disponer todos aquellos elementos necesarios para tal fin, incluyendo Pc portátil y accesorios para la emisión de pistas de audio suministradas, así como un Set de microfónica. La microfónica ser dinámica y adaptable (según la tipología de actuación) y de primer nivel para cubrir todas las actuaciones de hasta 4 canales con sus correspondientes trípodes y accesorios

necesarios para la correcta instalación de éstos.

- Dos técnicos de audiovisuales que estén presentes en todas las pruebas y actuaciones para instalar y operar los medios técnicos correspondientes según la tipología de la actuación. Dichos técnicos deberán presentarse, al menos, una hora antes del comienzo de las actuaciones, para la supervisión del correcto funcionamiento de la actividad.

- Iluminación escenográfica con led luz blanca.

- Iluminación de inundación con sus correspondientes encendidos por zonas tipo Led 24/7.

ACTIVIDADES EN EL PATIO INTERIOR DE LA REAL CASA DE POSTAS:

- Suministro de los elementos necesarios decorados de navidad para desarrollar las actividades que sean diseñadas y dispuestas por los responsables de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

- Suministro, transporte y colocación de un enmoquetado de la estancia, con reemplazo del mismo en caso de desgaste.

- Suministro de mobiliario auxiliar

- Decoración, vinilado y señalización de accesos.

- Disposición de sonido e iluminación adecuados.

- Personal para animación de las actividades que se desarrollen.

SONIDO E ILUMINACIÓN

- Sonido de primer nivel adecuado al recinto y con capacidad para garantizar 100 dBA a todas las zonas destinadas al público. Se deberán disponer todos aquellos elementos necesarios para tal fin, incluyendo Pc portátil y accesorios para la emisión de pistas de audio suministradas, así como un Set de microfonía.

- Iluminación de inundación con sus correspondientes encendidos por zonas tipo Led 24/7.

FACHADAS Y SEÑALETICA

Producción, montaje y desmontaje de:

- Suministro y colocación de gallartes a dos caras perpendiculares a la fachada armada con estructura metálica colocado a tres metros del suelo y anclado sobre la fachada. El diseño le será proporcionado al adjudicatario.
- Suministro y colocación de vinilados, carteles y otra señalética indicativa de la actividad.

- Suministro y colocación de arcos y guirnaldas de decoración navideñas.

PLAZA DE PONTEJOS:

-Suministro de los elementos necesarios para crear un espacio escénico con la instalación de dos casetas destinadas a la promoción de productos o a albergar actuaciones culturales, infantiles o de dinamización de la plaza en función de las instrucciones diseñadas y dispuestas por los responsables de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

- Requerimientos técnicos:

- Caseta: estructura de contenedor o similar con unas medidas superiores a 3 metros de ancho, 2 metros de alto y 1,70 metros de profundidad. Estas medidas de referencia podrán superarse a propuesta de la empresa. La caseta debe permitir y contener la presencia de personas y objetos. La caseta propuesta debe poder cerrarse al terminar cada una de las jornadas en las que este instalada.

- La decoración de la caseta y del espacio debe adaptarse a la creatividad realizada para el resto de actividades propuestas de "Navidad en Sol". Se debe presentar propuesta de decoración para poder valorar su integración en el resto del proyecto

- El espacio deberá disponer de iluminación para la realización de las actividades.

- Se requiere de un proyecto técnico visado por un ingeniero.

- Tramitación, gestión y abono de los permisos municipales necesarios para la ejecución del proyecto.

- Ejecución de la vigilancia nocturna de la instalación

- Cuando sea dispuesto por la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local la empresa adjudicataria deberá disponer de un director técnico y escenógrafo para la coordinación, seguimiento y ejecución del proyecto artístico.

OTROS MONTAJES:

La empresa adjudicataria deberá realizar el diseño y disponer los medios necesarios para la realización de aquellas otras actividades que le sean encargadas por los responsables de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, siempre dentro del alcance y objeto del contrato y a los precios ofertados por la empresa adjudicataria durante la licitación.

5.- DESARROLLO DEL SERVICIO Y CONDICIONES DE ABONO

La empresa adjudicataria deberá presentar al Responsable del contrato el diseño final de la distribución de espacios y de los elementos a disponer junto con un presupuesto que

concrete las unidades que se van a emplear en su realización, indicando el importe total. El Responsable del contrato manifestará su conformidad o propondrá a la empresa las variaciones que estime oportunas.

El responsable del contrato facilitará a la empresa adjudicataria del servicio el calendario definitivo con las fechas de montaje y desmontaje de los elementos una vez adjudicado el contrato. A modo orientativo, está previsto que el montaje de los elementos comience el 11 de noviembre el siendo las fechas estimadas para los montajes y desmontajes de Belén, Coral y casetas de la Plaza Pontejos, las siguientes:

- Belén: el montaje de las estructuras del belén se estima se realice entre el 11 de noviembre y el 20 de noviembre, y las fechas de su desmontaje entre el 7 de enero y el 10 de enero de 2025.
- Coral: se estima la realización del montaje de la coral entre los días 21 y 24 de noviembre, y el desmontaje el día 31 de diciembre.
- Actividades en el patio interior Real Casa de Postas y en la Plaza de Pontejos: el inicio del montaje dependerá de las indicaciones dadas por los responsables de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local que, en cualquier caso, serán dadas con un plazo mínimo de antelación de 72 horas.

Las fechas concretas podrán estar sujetas a ligeras variaciones en función del calendario final.

Será, en todo caso, responsabilidad de la empresa adjudicataria la retirada tanto de los materiales utilizados como de los residuos que se pudieran producir.

El proveedor será el responsable de la custodia, vigilancia de su material e instalaciones desde el día de montaje de las actividades hasta el día de su desmontaje, ambos incluidos.

El proveedor será el encargado de la tramitación de todos aquellos permisos, licencias y trámites que resulten necesarios para ofrecer este servicio, incluyendo la generación de toda la documentación que fuese necesaria para su obtención (Certificado de solidez estructural, memorias, planos, declaraciones responsables...) y el pago de las tasas oportunas. En su caso, la tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local y demás tributos que pudieran generarse por esta actuación, serán abonados por la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria tendrá derecho al abono de las unidades efectivamente puestas a disposición, de acuerdo al presupuesto presentado al Responsable del contrato y conformado por éste, a los precios que resulten de la adjudicación del contrato.

6. - INICIO Y HORARIO DE LAS ACTIVIDADES

A continuación, se indican los horarios previstos para el funcionamiento de las actividades. Los horarios indicados son orientativos y pueden sufrir variaciones. Las variaciones serán debidamente comunicadas a la empresa adjudicataria del servicio:

Belén:

- Día 25 de noviembre: de 12:30h a 22:00h
- Del 26 de noviembre al 4 de enero, ambos inclusive: de 10:00h a 22:00h
- Días 24 y 31 de diciembre y 5 de enero: de 10:00h a 18:00h
- Días 25 de diciembre y 1 de enero: cerrado
- Día 6 de enero de 14:00h a 22:00h

Coral:

- Inauguración día 25 de noviembre
- Funcionamiento del 25 de noviembre al 31 de diciembre

A modo orientativo, se podrían realizar tres actuaciones de mañana (11.15h, 12h, 12.45h) y dos actuaciones de tarde (18.15h, 19h)

Actividades en el patio interior edificio Real Casa de Postas:

- Inauguración día 25 de noviembre
- Funcionamiento del 25 de noviembre al 7 de enero

Plaza de Pontejos:

- Inauguración día 25 de noviembre
- Funcionamiento del 25 de noviembre al 7 de enero

7.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

En el caso de que se soliciten trabajos de diseño, éstos serán propiedad de la Comunidad de Madrid en los términos que permita la Ley de Propiedad Intelectual y se entregarán al responsable del Contrato antes de la finalización del plazo de ejecución del mismo.

8.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Las estructuras e instalaciones a disponer para el Belén y la Coral, así como todas aquellas las instalaciones provisionales necesarias para el montaje, desmontaje, desarrollo y preparación de las mismas, deberán, en todo caso, observar los requerimientos establecidos en la normativa en prevención de riesgos laborales en todas sus fases: diseño, proyecto, montaje y desmontaje.

Las instalaciones eléctricas deberán quedar perfectamente aisladas y protegidas contra contactos directos e indirectos utilizándose para ello los medios adecuados y legalmente establecidos en la normativa de referencia. En este aspecto se exigirán las máximas garantías y su estricta observancia y cumplimiento, será único y exclusivo responsable el contratista de las instalaciones.

La empresa adjudicataria está obligada al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de Prevención de Riesgos Laborales, en concreto, del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

A tales efectos, al comienzo del contrato, y siempre que ello fuese necesario durante el desarrollo del servicio, le serán requeridas la realización de las actuaciones que resulten precisas y la aportación de toda aquella documentación necesaria en relación a esta materia.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por: RIOS ZALDIVAR MARIA LOURDES
Fecha: 2024.06.28 11:58

